GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE LA PLATA (HUILA)
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO AGRICOLA
NIT. No. 891102356-8 DANE: 241396000455
Reconocimiento Oficial, según Resolución No.2910 del 08 de Abril de 2019

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO N°.002

CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO AGRICOLA
CONTRATISTA:	C.S.M.& TECNOLOGIAS S.A.S
CC ó NIT.:	900673296-5
OBJETO:	CONTRATAR EL ALQUILER DE LOS SERVICIOS TECNOLOGICOS DE UNA PLATAFORMA VIRTUAL PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION ACADEMICA DE 1.000 ESTUDIANTES, QUE PERMITA A CADA DOCENTE CARGAR SUS EVALUACIONES, CON ELLO LOS ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA PUEDAN OBSERVAR LOS RESULTADOS DEL PROCESO ACADEMICO AÑO 2025.
PLAZO:	210 Días Calendario
VALOR CONTRATO:	CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($5.692.000,00)
FECHA:	24 de noviembre de 2025

JIMMY HERNANDEZ ARAUJO representante legal de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO AGRICOLA, del municipio de La Plata (Huila) y **Representante legal de C.S.M.& TECNOLOGIAS S.A.S**, identificado con Nit No. 900673296-5 en su condición de CONTRATISTA, ejecutor del Contrato No. 002, con el propósito de recibir los trabajos contratados en el instrumento referido. **PRIMERA: OBJETO:** "CONTRATAR EL ALQUILER DE LOS SERVICIOS TECNOLOGICOS DE UNA PLATAFORMA VIRTUAL PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION ACADEMICA DE 1.000 ESTUDIANTES, QUE PERMITA A CADA DOCENTE CARGAR SUS EVALUACIONES, CON ELLO LOS ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA PUEDAN OBSERVAR LOS RESULTADOS DEL PROCESO ACADEMICO AÑO 2025.".

El Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO AGRICOLA de La Plata (Huila), una vez verificado que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con el 100% de lo encomendado, ordena realizar el pago, conforme al siguiente detalle:

VALOR DEL CONTRATO	$5.692.000,00
PAGOS REALIZADOS	$4.269.000,00
(-) DEUDAS DEL CONTRATISTA CON LA INSTITUCION	$0,00
SALDO TOTAL A CANCELAR AL CONTRATISTA	$1.423.000,00

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO AGRICOLA del municipio de La Plata (Huila), declara de esta forma recibidos a satisfacción los trabajos encomendados al contratista correspondiente al 100% del contrato a que se refiere esta acta de liquidación, con la quedan extinguidas las obligaciones recíprocas adquiridas con relación a la orden de trabajo suscritas entre las partes.

El contratante

JIMMY HERNANDEZ ARAUJO
C.C. No.83.237.340
Rector(a)

El contratista

JUAN CARLOS POLANIA CORTES
C.C. No.1.079.179.663 de Neiva (Huila)
Rep. Legal C.S.M.& TECNOLOGIAS S.A.S

Powered by CamScanner